

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 4602906

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52546

Santiago, 09 de Mayo de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 249.510, 249.511 y 249.512 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O : 07 JUL. 2014

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Priscila Maira LAURENTINO DA SILVA de nacionalidad BRASILEÑA, doña Isabela LAURENTINO BOSCOLO SILVA de nacionalidad BRASILEÑA, doña Catarina LAURENTINO BOSCOLO SILVA de nacionalidad BRASILEÑA en condición de DEPENDIENTE de RICARDO LAURENTINO DA SILVA, hasta 18-12-2015.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/arp
[721] 09/05/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo